



# PREMIO A LA OBRA INTEGRAL DE UN CIENTÍFICO

CONVOCATORIA 2025

INSCRIPCIONES 27 DE JUNIO DE 2025



ACADEMIA COLOMBIANA  
DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICAS Y NATURALES

[WWW.ACCEFYN.ORG.CO](http://WWW.ACCEFYN.ORG.CO)

# CONVOCATORIA

La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, convoca al **Premio a la Obra Integral de un científico 2025**. El premio exalta a personas que se han destacado por sus aportes a la investigación científica, su enseñanza y sus aplicaciones.

La ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES tiene por objeto el desarrollo de las ciencias exactas, físicas y naturales, sus aplicaciones y su enseñanza. Para cumplir uno de sus objetivos la Academia reconoce a los científicos que se han destacado por sus aportes en las áreas mencionadas.

Para el año 2025 se convoca al **Premio a la Obra Integral de un Científico**, bajo el siguiente reglamento:

1. La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales abre la inscripción de candidaturas de destacados científicos colombianos.

2. El postulado debe ser colombiano, entendiéndose como tal, quien lo sea de acuerdo con la Constitución y las leyes colombianas sobre la nacionalidad.

3. La obra debe constituir un conjunto sobresaliente en investigación científica, su enseñanza y sus aplicaciones, que haya recibido el reconocimiento nacional e internacional y que se haya desarrollado en su mayor parte en Colombia.

4. El candidato debe haber contribuido a la formación de nuevos científicos.

5. Podrán postular candidatos para el Premio a la Obra Integral de un Científico las universidades, los centros o instituciones de investigación, las sociedades científicas y las Academias, o grupos de 5 miembros de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

6. La postulación deberá incluir lo siguiente:

- a) Carta de presentación del nominado, por parte de quien lo postula
- b) Hoja de vida o CvIac

c) Síntesis de la obra integral desarrollada. Se deben destacar claramente las investigaciones científicas y la contribución a la formación de nuevas generaciones de científicos. Esta síntesis no deberá tener más de 10 páginas, con texto a doble espacio y preferiblemente debe concluir con un resumen de los méritos del candidato y su obra.

d) Separatas de las principales publicaciones

e) Resumen de los trabajos de grado o tesis de posgrado que haya dirigido el candidato.

7. La Presidente de la Academia designará a un jurado calificador de hasta cinco (5) miembros que podrá incluir ganadores de años anteriores.

8. El concurso podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, los candidatos inscritos no cumplen los requisitos establecidos en este reglamento.

**NOTA:** Las decisiones del jurado son inapelables.

El premio consiste en una suma en dinero de \$10.000.000 (diez millones de pesos) y un pergamino.

El resultado de la convocatoria se dará a conocer a través de la página web de la Academia y en comunicación escrita a los candidatos, vía correo electrónico.

La entrega del premio se hará durante la sesión solemne estatutaria de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el miércoles 20 de agosto de 2025.

**Se aceptan inscripciones hasta el viernes 27 de junio de 2025, a las 5 p.m.**

El proceso para participar es totalmente digital. La documentación deberá ser enviada en archivos pdf a la dirección electrónica [secretariageneral@accefyn.org.co](mailto:secretariageneral@accefyn.org.co)